

**DECLARA DESIERTA LICITACION 3305-24-L114 "ADQUISICION DE EQUIPO DE AMPLIFICACION
PARA LA ESCUELA DE TUCAPEL, E-1013".**

Huépil, 20 de mayo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 932/2014.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2169, del 24 de diciembre de 2013.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. Las bases Administrativas y Técnicas de la Licitación **3305-24-L114 "ADQUISICION DE EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LA ESCUELA DE TUCAPEL, E-1013"**, publicada el 24 de abril de 2014.
4. El acta de apertura de fecha 12 de mayo de 2014, de los oferentes LUIS ALBERTO COLQUE LERICI, Rut 8.091.646-9; TECNOLOGIA Y COMPUTACION EMMETT LTDA., Rut 77.948.130-1; GASTON ADELMO PARRA FABRES, Rut 7.324.512-5; COMERCIAL E IMPORTADORA AUDIOMUSICA S. A., Rut 96.579.920-6; VIDEO WALL CORPORATION LTDA Rut 76.899.690-3; NORMA X. HEREDIA DIAZ, Rut 6.250.764-0; MARIO NUNEZ Y CIA LTDA Rut 77.433.770-9; BIOXCELL MEDICAL SUPPLIES & CLINICAL EQUIPMENT S. P. A., Rut 76.171.754-5; SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LTDA Rut 76.218.641-1.
5. La observación general del acta de apertura en la que se solicita declarar desierta esta Licitación por considerar que las bases técnicas adolecen de las consideraciones relevantes que permitan adjudicar de acuerdo con los intereses del establecimiento educacional, Escuela Básica E-1013 de TucaPel.

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA** la licitación **3305-24-L114 "ADQUISICION DE EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LA ESCUELA DE TUCAPEL, E-1013"** por considerar que las bases técnicas adolecen de las consideraciones relevantes que permitan adjudicar de acuerdo con los intereses del establecimiento educacional, Escuela Básica E-1013 de TucaPel.
2. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**BORGIO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

SRSS/GEPL/TEOS/LAVR/REMC/mss.-